

ORD. N° 1224

ANT: Acta del 22.09.09

MAT: Informa sobre propuesta elección del COREPE.

COPIAPÓ, **26 OCT. 2009**

DE : INTENDENTA DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle cordialmente, y en virtud de lo establecido por la Ley General de Pesca y Acuicultura, respecto de los miembros que componen el Consejo Regional de Pesca, la propuesta realizada por los pescadores artesanales de la Provincia de Copiapó no se ajusta a derecho, a saber, los miembros sindicados como institucionales, fuera de la autoridad marítima y el representante de un centro académico, corresponden a funcionarios públicos definidos por la máxima autoridad regional.

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en consideración:

- La rigidez de la Ley para la conformación del COREPE, que no se ajusta a la realidad regional
- La voluntad expresada por el Gobierno Regional de materializar la impronta del Gobierno ciudadano, impulsado por la Presidenta de la República
- La intención de participar y colaborar en esta instancia, por parte de los pescadores artesanales de la Provincia de Copiapó
- La importancia de tener representadas las distintas visiones, preocupaciones e intereses de la pesca y acuicultura

Se propone a los pescadores artesanales, la conformación de una nueva instancia definida como "Mesa Regional de Pesca y Acuicultura", institución que tendrá como propósito fundamental ser el espacio para discutir, entre los actores pertinentes, todos los temas de relevancia para el sector pesquero y acuícola de la región, a fin de avanzar en propuestas concretas que beneficien al sector.

En este contexto y respondiendo a la propuesta de mayor representatividad para el sector pesquero artesanal, se propone la participación de 8 representantes de la pesca artesanal, siendo 2 de éstos de la Provincia de Huasco, 2 de la Provincia de Chañaral y 4 de la Provincia de Copiapó en atención al mayor número de pescadores que se dedican a la actividad en esta última Provincia.

En todos los casos, serán los pescadores artesanales quienes elegirán a sus representantes y los mecanismos para definirlos.

Sin otro particular, se despide atentamente.




ID. DOC.

7593010